REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político



HACIBIDA

OFFICIAL DE FARTES
IRIDCIBIDO

Oficina de Partes 2

1 0 AGO. 2009

TOTALMENTE
TRAMITADO

## ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 2947

Santiago, 12 de Mayo de 2009

4 JUN. 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

## CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la Sra.: ZAVALA GUZMAN EDILIA MERCEDES RUT 03698768-5 de MINISTERIO DE EDUCACION

 $$2^{\circ}$$  Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, reajustarse al:

	el	beneficio		otorgado	debe
	01 de	Diciembre	de	2003	
	01 de	Diciembre	de	2004	
	01 de	Diciembre	de	2005	
1	OT de	Diciembre	de	2006 .	
1	01 de	MADOEF	2 Ae	720071	
	01 85	Pidemdet ( eral de la R	Cda	32005	
-	Gen	eral de la R	epú	blica	
-				7	
1	- 1	- 6 AGO. 20	ng		
-	7	7100. 20	103		
1	10	-	Service and		
1		JEFA			/
1	Subdi	visión Segurio	lad c		
_	CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE P	OGUIIC	au c	ociai	
			THE PERSON NAMED IN	MANAGEMENT SCHOOL SCHOO	

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
IRBCERPCRON

Depart
Juridico
Dep, T:R
Y Regist

Depart
Contabil.
Sub. Dep,
C.Contral
Sub. Dep,
E. Cuenta
Sub. Dep,
E. Cuenta
Sub. Dep,
CP, Y
Bienes Nac.
Depart.
Auditoria

Meanwhite in the department of the continue of

Depart. V:O;P:U:y

Sub, Depto. Municip.

## RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que la Sra.: ZAVALA GUZMAN EDILIA MERCEDES RUT 03698768-5 tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Noviembre de 2003 a \$ 119.308
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja-----Resolución-----Fecha----EMPART 158 04/01/2002

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

01 de Diciembre de 2003 \$ 120.441 01 de Diciembre de 2004 \$ 123.428 Reajustar al : 01 de Diciembre de 2005 \$ 127.896 01 de Diciembre de 2006 \$ 130.607 01 de Diciembre de 2007 \$ 140.324 01 de Diciembre de 2008 \$ 152.799

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 01 de Marzo de 1987 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

P/O DEL INTE

PRESIDENTE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIGNAND MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO